



DECRETO ALCALDICIO N° 1205 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 12 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 09.05.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de las obras de: **"Reparación Techumbre Centro Comunitario"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por las funcionarias : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, Directora de Obras, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Encargada de Proyectos y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 130 de fecha 09.05.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual en el marco de la Licitación realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-55-L114, denominado **"Reparación Techumbre Centro Comunitario, comuna de Requinoa"**, remite adjuntas : Planillas de Evaluación de Ofertas respecto a oferta recibida. Consecuente con lo anterior, sugiere adjudicar al oferente Srs. Ing. Osvaldo Toro Zúñiga E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por la suma de \$ 1.531.917 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-55-L114.

ADJUDIQUENSE Proyecto de: **"Reparación Techumbre Centro Comunitario, comuna de Requinoa"**, al oferente Srs. Ing. Osvaldo Toro Zúñiga E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por la suma de \$ 1.531.917 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.001.001 "Mantenición y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (2)
Dirección de Obras (1)
Archivo.